



Biología y Geología

Instrumentos de evaluación

La evaluación se dividirá en dos grandes bloques: Pruebas escritas y trabajos, y Día a día en el aula, trabajos y otros procedimientos.

- Pruebas escritas y trabajos (50%).
 - o Se harán dos pruebas escritas cada evaluación. Los alumnos serán avisados con un tiempo prudencial. Entre todas conformarán una sola nota, calculada como media aritmética de todas ellas.
 - o Dependiendo de la evaluación una de las dos pruebas escritas puede verse sustituida por un trabajo de larga duración.
 - o Para poder hacer la media se deberá sacar, al menos, un 5 en una de las dos pruebas.
 - o Los criterios de evaluación correspondientes a las pruebas escritas son: 1.1, 1.2, 4.1, 4.2, 5.1, 5.3, 6.1, 6.2, 6.3.
 - o Los criterios de evaluación correspondientes a los trabajos de larga duración son: 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 4.1, 4.2, 5.1, 5.3.

- Día a día en el aula, trabajos y otros procedimientos (50%).
 - o Este bloque consta de diferentes instrumentos como el cuaderno del alumno, distintos trabajos sobre los contenidos de la evaluación de duración media o corta, la participación en las clases -ya que es una parte importante del desarrollo de las mismas para el propio alumno y sus compañeros-, la realización de pequeñas tareas del día a día, registros escritos u orales en clase (no avisados) sobre el contenido que se esté trabajando; pequeñas actividades de análisis, investigación, razonamiento...
 - o Entre todo se conformará una sola nota.
 - o Los criterios de evaluación correspondientes a este bloque son: 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 6.3.

Criterios de evaluación

Algunos matices a tener en cuenta sobre la evaluación ya mencionada son:

- ❖ La calificación final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables antes mencionados.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- ❖ La calificación de junio, para aquellos alumnos que hayan superado las tres evaluaciones, será la media aritmética de las calificaciones alcanzadas durante ellas, teniéndose en cuenta el esfuerzo y la evolución tanto ascendente como descendente a lo largo del curso.
- ❖ Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Plan de Convivencia del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio.
- ❖ No se podrá faltar a las clases previas al examen.
- ❖ Si un alumno no puede realizar alguna de las pruebas, siempre y cuando esté debidamente justificado, la realizará el día de la recuperación de la misma. El resto de notas parciales se mantienen, siempre que la media sea aprobada. En la evaluación correspondiente aparecerá como "no calificado" (NC), hasta actualizar la nota en la evaluación siguiente.
- ❖ Se realizarán en las hojas determinadas para este fin.
- ❖ No serán válidas las pruebas escritas, parcial o totalmente, a lápiz.
- ❖ Las pruebas podrán ser de diferentes tipos (test, temas, ejercicios, problemas, dibujos...) incluyendo preguntas de distinta dificultad.
- ❖ Todas las preguntas llevarán su correspondiente puntuación.
- ❖ La valoración de cualquier prueba será de 0 a 10 puntos y se tendrá en cuenta los contenidos, la redacción y la presentación de cada pregunta. La presentación incorrecta de cualquiera de las preguntas podrá ser penalizada con la no corrección de la misma.
- ❖ Se tendrá en cuenta las faltas de ortografía, penalizándose con una décima de punto cada falta hasta llegar a un punto como máximo. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta donde aparezca.
- ❖ El alumno que hiciera trampas en una prueba tendrá la evaluación suspensa (calificado con un 1), y deberá recuperarla en la evaluación siguiente.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

- ❖ Al comienzo de la segunda y tercera evaluación se realizará una prueba escrita de recuperación para aquellos alumnos que obtuvieron calificación negativa en la primera y segunda evaluación, respectivamente.
- ❖ No habrá examen de recuperación individual para la tercera evaluación.
- ❖ Para recuperar una evaluación suspensa, será necesario alcanzar una calificación superior o igual a cinco en el examen de recuperación.
- ❖ La última semana de curso, tendrá lugar una prueba escrita para aquellos alumnos que no hayan superado algunos objetivos del área. En esta prueba cada alumno se examinará únicamente de las evaluaciones que tenga suspensas, son los llamados exámenes finales.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- ❖ La nota correspondiente a la evaluación recuperada se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%) y aplicando el redondeo entero. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de cinco.
- ❖ Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en el examen final de junio.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

- ❖ Se realizarán diferentes convocatorias a lo largo del curso, en las que se realizará un examen, que sigue los criterios ya citados en el apartado anterior de este documento.
- ❖ Para el seguimiento de estos alumnos, existe un classroom en el que tienen actividades de estudio y/o repaso para poder guiar el estudio y que además tienen la posibilidad de presentar realizadas el día del examen que se tendrán en cuenta para su calificación.
- ❖ Este classroom es llevado por los profesores de la asignatura, uno en concreto encargado del mismo aunque colabore otros junto a él, para poder responder dudas que tengan los alumnos y avisar de los exámenes y fechas.

Reclamación de calificación final

- ❖ Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.
- ❖ Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:
- ❖ Serán realizadas por escrito.
- ❖ Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- ❖ Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- ❖ El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- ❖ En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.